

	RESITER		Versión	00
	PROCEDIMIENTO		Última Revisión	Dic 2021
	GESTIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN DE IMPACTOS Y MEDIDAS DE CONTROL		SIG-P-12	
Elaboró Responsable del SIG	Revisó Equipo del SIG	Aprobó Gerente SSMAC	PERÚ	

SIG-P-12

GESTIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN DE IMPACTOS Y MEDIDAS DE CONTROL



	RESITER		Versión	00
	PROCEDIMIENTO		Última Revisión	Dic 2021
	GESTIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN DE IMPACTOS Y MEDIDAS DE CONTROL		SIG-P-12	
Elaboró Responsable del SIG	Revisó Equipo del SIG	Aprobó Gerente SSMAC	PERÚ	

1. MISIÓN, OBJETIVOS Y FINALIDAD

Establecer una metodología que permita identificar los aspectos y evaluar los impactos ambientales asociados a los procesos y actividades de RESITER, con la finalidad de determinar los aspectos ambientales que generen un impacto significativo sobre el entorno e implementar los controles operacionales acordes a su magnitud.

2. ENTRADAS

- Identificación de aspectos ambientales
- Datos e información de residuos, consumos, de la organización
- Contexto de la organización

3. ACTIVIDADES CLAVE

N.º	Actividad	Responsable
INICIO	Gestión Comercial	Analista Comercial
1.1	Búsqueda y Prospección de Clientes	Analista Comercial
1.2	Búsqueda de Clientes	Analista Comercial
1.3	Prospección de Clientes	Analista Comercial
2.1	Solicitud del cliente	Analista Comercial
3	Solicitud de propuesta	Gerente de Operaciones y Desarrollo Digital
4	Revisión de requisitos	Gerente de Operaciones y Desarrollo Digital
5	Elaboración y envío de la propuesta	Gerente de Operaciones y Desarrollo Digital
6	Cambios y modificaciones de la propuesta	Gerente de Operaciones y Desarrollo Digital
7	Aceptación de la propuesta	Gerente de Operaciones y Desarrollo Digital
8	Comunicación Post Venta/Servicio	Gerente de Proyecto
9	Revisión Caso Postventa	Gerente de Proyecto
10	¿Procede Servicio Postventa?	Gerente de Proyecto
11	SI: Ejecución Servicio Postventa	Gerente de Proyecto
12	NO: Comunicación No Servicio Postventa	Gerente de Proyecto

4. SALIDAS DEL PROCESO

- Control operacional de los aspectos ambientales significativos.

5. PUESTOS IMPLICADOS

- Gerencias de SSMAC
- Jefes de SSMAC
- Supervisores de SSMAC

6. RECURSOS E INFRAESTRUCTURA NECESARIOS

- Los necesarios/implicados para poder ejecutar una buena auditoría interna

7. DOCUMENTOS REFERENCIADOS

- Manual del Sistema Integrado de Gestión

	RESITER		Versión	00
	PROCEDIMIENTO		Última Revisión	Dic 2021
	GESTIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN DE IMPACTOS Y MEDIDAS DE CONTROL		SIG-P-12	
Elaboró Responsable del SIG	Revisó Equipo del SIG	Aprobó Gerente SSMAC	PERÚ	

8. REGISTROS

- REG-SIG-P-12.1 Matriz de Identificación de Aspectos, Evaluación de Impactos Ambientales y Medidas de Control
- REG-SIG-P-12.2 Ciclo de Vida

9. INDICADORES PLANIFICADOS DE EFICACIA

-

10. RIESGOS ASOCIADOS

-

11. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCESO

INICIO Identificación de Aspectos, Evaluación de Impactos Ambientales y Medidas de Control **Gerente de SSMAC**

Este procedimiento es aplicable a las sedes y a las Unidades de Negocio, en ciertos casos el presente procedimiento se adaptará su Sistema de Gestión a los requerimientos del cliente, pudiendo adoptar los criterios del Sistema de Gestión de este; es de considerar que el uso de documentos y registros del cliente no excluye de responsabilidad a la Unidad en el cumplimiento de la Norma ISO 14001:2015.

1 Identificación de Aspectos Ambientales **Gerente de SSMAC**

La identificación de aspectos ambientales está a cargo de la Gerencia de Seguridad, Salud, Medio Ambiente y Calidad; a Nivel Corporativo y del Gerente, Administrador de Contrato, Jefes de Área, Supervisores y EPR; en las Unidades de Negocio.

En primera instancia se deben determinar los procesos, actividades y tareas asociadas a las labores de la Unidad. Posterior a esto se identifican los aspectos ambientales que derivan de las actividades y tareas, utilizando a lo menos las siguientes fuentes de información:

- Informes de incidentes y situaciones de emergencia ambiental;
- Análisis de procesos (Considerar Matriz de Riesgo, Oportunidad y Contexto de la Organización);
- Inspecciones en terreno;
- Informes de auditorías y no conformidades;
- Política, objetivos y metas;
- Legislación y normativas vigentes aplicables; y
- Nuevos desarrollos, actividades y materiales nuevos o modificados.

Por cada aspecto ambiental se identifican, él o los impactos ambientales susceptibles a manifestarse durante la actividad. Luego se determina la responsabilidad de **RESITER** como Directa (**D**) o Indirecta (**I**), si el aspecto ambiental es generado por una situación de emergencia-contingencia se debe identificar como Emergencia (**E**).

Proceso	Indicar el proceso productivo donde se identifica el Aspecto Ambiental.
Actividad	Indicar la actividad donde se identifica el Aspecto Ambiental.
Tarea	Indicar la tarea asociada al Aspecto Ambiental.
Aspecto Ambiental	Indicar el Aspecto Ambiental asociado a la tarea.

	RESITER		Versión	00
	PROCEDIMIENTO		Última Revisión	Dic 2021
	GESTIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN DE IMPACTOS Y MEDIDAS DE CONTROL		SIG-P-12	
Elaboró Responsable del SIG	Revisó Equipo del SIG	Aprobó Gerente SSMAC	PERÚ	

Impacto Ambiental	Relacionar el Aspecto Ambiental al o los Impactos Ambientales generados sobre el entorno.	
Responsabilidad	D	Directa: La empresa controla directamente la actividad, producto o servicio.
	I	Indirecta: La empresa no tiene control directo de la actividad, producto o servicio y sólo puede influir o recomendar.
	E	Emergencia: Impacto manifestado por una situación de emergencia y contingencia.

La información identificada quedará registrada en el formato **REG-PSGI-06.1 MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN DE IMPACTOS Y MEDIDAS DE CONTROL**.

2 Evaluación de Impactos Ambientales Gerente de SSMAC

Posterior a la identificación de los aspectos y sus impactos ambientales se deben evaluar las consecuencias generadas sobre el medio ambiente, mediante los criterios de evaluación que se mencionan a continuación:

2.1 Criterios de Evaluación de los Impactos Ambientales Gerente de SSMAC

La evaluación del impacto ambiental se realiza considerando los siguientes criterios:

- Probabilidad (P): Posibilidad de manifestación del impacto en la Unidad de Negocio;
- Intensidad (I): Grado de incidencia del impacto sobre el medio ambiente;
- Extensión (E): Alcance del impacto generado en relación con el entorno en donde se manifiesta;
- Reversibilidad (R): Posibilidad de recuperación del medio afectado, ya sea de forma natural o por implementación de acciones; y
- Percepción Pública (PP): Grado de consternación pública que provoca el impacto.

Criterio	Descripción	Valor
Probabilidad (P)	Frecuente: Existen antecedentes de que el aspecto ambiental se manifestó a lo menos una vez en el último mes en la Unidad de Negocio.	3
	Poco Frecuente: Existen antecedentes de que el aspecto ambiental se manifestó a lo menos una vez desde la operación de la Unidad de Negocio.	2
	Improbable: No se tienen antecedentes de la manifestación del aspecto ambiental, no existen registros o conocimientos de su ocurrencia en la Unidad de Negocio.	1
Intensidad (I)	Alta: La alteración provocada por el impacto es significativa en el medio ambiente, se deben aplicar acciones correctivas a largo plazo.	3
	Media: La alteración provocada por el impacto implica cambios notorios en el medio ambiente respecto de su condición original, pero se puede revertir a través de acciones correctivas a corto plazo.	2
	Baja: La alteración provocada por el impacto es baja y puede ser asimilada por el entorno, debido al funcionamiento de los procesos y mecanismos naturales de depuración del medio.	1
Extensión (E)	Extensa: El efecto del impacto se verifica más allá de los límites de la empresa, involucrando en las partes interesadas.	3

	RESITER		Versión	00
	PROCEDIMIENTO		Última Revisión	Dic 2021
	GESTIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN DE IMPACTOS Y MEDIDAS DE CONTROL		SIG-P-12	
Elaboró Responsable del SIG	Revisó Equipo del SIG	Aprobó Gerente SSMAC	PERÚ	

	Local: El efecto del impacto se verifica fuera de los límites de la Unidad de Negocio.	2
	Puntual: El efecto del impacto se verifica dentro de la Unidad de Negocio.	1
Reversibilidad (R)	Irrecuperable: Impacto que no se revierte en forma natural, necesita de acciones.	3
	Recuperable: Aquel impacto que provoca una alteración al medio, puede ser revertido por procesos naturales y mediante acciones.	2
	Reversible: Aquel impacto cuya alteración puede ser revertida por los procesos naturales o con mínimas acciones.	1
Percepción Pública (PP)	Alta: Existen publicaciones en medios de comunicación nacionales y/o movilizaciones ciudadanas asociadas al aspecto.	3
	Media: Existen publicaciones esporádicas en medios de comunicación públicos locales y/o partes interesadas han manifestado su preocupación.	2
	Baja: No existe registro escrito en medios de comunicación públicos ni preocupación por partes interesadas.	1

Para evaluar los aspectos ambientales se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Magnitud del Impacto (M)} = (P + I + E + R + PP)$$

2.2 Criterios de la Significancia

Gerente de SSMAC

El resultado de la Magnitud del Impacto (M) permite clasificar el aspecto ambiental como **No Relevante**, **Moderado** o **Significativo**, de esta forma se identifica si los aspectos ambientales requieren o no acciones específicas para aminorar su manifestación. Esta ponderación quedará registrada en la columna "Magnitud del Riesgo" del formato **REG-PSGI-06.1 MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN DE IMPACTOS Y MEDIDAS DE CONTROL**.

Los "Criterios de Significancia de los Aspectos Ambientales" se expresan en la tabla que a continuación se presenta:

Criterio		Tipo de Aspecto Ambiental	Medidas a tomar
Magnitud (M)	Mayor o igual que 11	Significativo	Se deben implementar planes y/o programas para reducir el impacto.
	Mayor o igual a 7 y Menor o igual que 10	Moderado	No se requiere de acciones específicas.
	Menor o igual que 6	No Relevante	No se requiere de acciones específicas.

3 Control Operacional

Gerente de SSMAC

Todos los aspectos ambientales considerados como Significativos deben abordarse mediante herramientas de control operativo, ya sea por medio de monitoreos, mantenimiento, procedimientos, instructivos, planes, programas,

	RESITER		Versión	00
	PROCEDIMIENTO		Última Revisión	Dic 2021
	GESTIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN DE IMPACTOS Y MEDIDAS DE CONTROL		SIG-P-12	
Elaboró Responsable del SIG	Revisó Equipo del SIG	Aprobó Gerente SSMAC	PERÚ	

capacitación, etc. Para los aspectos evaluados como Moderados o No Relevantes, estos mecanismos no son exigibles.

La Matriz General que acompaña a este procedimiento es la base para la confección de la Matriz de cada Unidad de Negocio, por lo tanto, corresponde a cada Unidad revisar y adaptar esa Matriz a sus propios Procesos, Actividades y Tareas, identificando así Aspectos e Impactos Ambientales, evaluando sus consecuencias, magnitud, medidas de control y registrando la legislación aplicable a cada aspecto/impacto identificado. La evaluación de cumplimiento legal se realiza según lo determinado en el Procedimiento Identificación de Requisitos y Evaluación de Cumplimiento Legal.

4 Evaluación de Eficacia

Gerente de SSMAC

Posterior a la aplicación de los controles operativos, se debe realizar la “Evaluación de Eficacia” del aspecto ambiental en función de los controles implementados, la evaluación de Eficacia se debe realizar toda vez que se cumpla uno o más de los siguientes criterios:

- Que el Aspecto ambiental calificado como “Significativo”;
- Que el Aspecto ambiental posea una medida de control operativa (Indiferente que sea calificado como No Relevante o Moderada); y
- La periodicidad de la evaluación de la eficacia de las acciones determinadas en la “Matriz de Identificación de Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales”, depende de los criterios establecidos en el ítem 6.7 Revisión y Actualización.

La evaluación de la eficacia es un ejercicio que valida que los controles implementados han logrado mitigar los impactos ambientales. Para lo cual se realiza una reevaluación de la Probabilidad (P), Intensidad (I), Extensión (E), Reversibilidad (R), y Percepción Pública (PP).

5 Ciclo de Vida

Gerente de SSMAC

Cada sede y unidad debe evaluar el Ciclo de Vida de sus servicios, esto será un elemento de entrada en la Identificación de Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales, para lo cual se sugiere realizar el análisis del ciclo de vida desde una perspectiva conceptual, las entradas de este son:

- Insumos requeridos;
- Prestación del servicio;
- Gestión de residuos; e
- Interacciones.

Para realizar esta actividad se utilizará el formato REG-SIG-P-12.2 Ciclo de Vida, en el cual se detallarán las entradas, actividades y salidas de cada elemento.

El carácter de este instrumento es de orden interno, solo podrá divulgarse ante una solicitud escrita.

6 Difusión de los Aspectos Ambientales

Gerente de SSMAC

Los Aspectos Ambientales Significativos que se generen en las actividades de las Unidades, serán conocidos por todo el personal de la Organización, para esto se publicarán en los periódicos murales, se realizará capacitaciones, y difusión de correos electrónicos.

RESITER, no comunicará externamente sus Aspectos Ambientales. Si las partes externas interesadas desean conocer los Aspectos Ambientales de RESITER, deberá ser solicitado por escrito, el formato **REG-PSGI-06.1 MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN DE IMPACTOS Y MEDIDAS DE CONTROL**, se remitirá de preferencia en Formato No Editable.

7 Revisión y Actualización

Gerente de SSMAC

	RESITER		Versión	00
	PROCEDIMIENTO		Última Revisión	Dic 2021
	GESTIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN DE IMPACTOS Y MEDIDAS DE CONTROL		SIG-P-12	
Elaboró Responsable del SIG	Revisó Equipo del SIG	Aprobó Gerente SSMAC	PERÚ	

El formato **REG-PSGI-06.1 MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN DE IMPACTOS Y MEDIDAS DE CONTROL**, se debe revisar cada vez que se presente alguna de las siguientes circunstancias:

- Situaciones de emergencias (Incidentes, etc.);
- Incorporación de cambios tecnológicos a los procesos u operaciones;
- Cambios de procesos;
- Incorporación de nuevos procesos y actividades;
- Ejecución de nuevos proyectos;
- Cambios de legislación aplicable; y
- No conformidades.

Para evidenciar este cambio se debe registrar en la bitácora de actualizaciones, si no se hicieron cambios en ella, no corresponde modificar la versión del documento, sólo consignar en ella la fecha en que se revisó y que no hubo modificaciones.

13. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	REALIZADO POR